

# ESTADO



**Carlos RAMÍREZ  
Indicador  
Político**

Espionaje político impune sin leyes de seguridad interior e inteligencia

El Heraldo de San Luis Potosí

Cómo los funcionarios parten del principio del derecho de que todo lo que no esté prohibido expresamente por las leyes sí está permitido, los márgenes para el espionaje político son producto de la falta de regulación legal y enfatizan la necesidad de tener cuando menos cuatro leyes fundamentales para la acción clandestina del Estado: la de seguridad interior, la de inteligencia, la de espionaje y la de seguridad nacional.

Las leyes claras son la diferencia entre las tareas propias del Estado en materia de inteligencia como parte de la seguridad nacional interna y externa y el burdo espionaje. Sin esas leyes, el gobierno puede justificar en términos de Estado cualquier intrusión en la vida de los ciudadanos. Con esas leyes, la ciudadanía tendría las formas de acotar, vigilar y sobre todo castigar el uso del aparato público para indagar como acción política la vida privada de ciudadanos.

Lo que hasta ahora no se ha resuelto en México es la diferenciación entre el Estado de derechos humanos y el Estado de seguridad nacional. Los dos son compatibles, pero siempre y cuando haya instrumentos legales para definir su existencia legal.

Las quejas por el uso de virus especiales para intervenir teléfonos de periodistas críticos debieran llevar a un debate político institucional y no quedarse en reacciones individuales. De nueva cuenta el espionaje político obliga al país a redefinir el marco jurídico para el funcionamiento del Estado de seguridad nacional. Un Estado sin aparato de inteligencia y seguridad nacional profesional, regulado y sobre todo legalizado es un Estado vulnerable o un Estado que construirá con pragmatismo, disfuncionalidad e ilegal su aparato de vigilancia interna y externa.

La disminución de la legitimidad del partido en el poder, la existencia de un Estado profundo priista que ha limitado los alcances de la alternancia partidista en instancias superiores de gobierno y la audacia sobre todo del crimen organizado para metérse en las estructuras del gobierno y de los medios revela la inevitabilidad de una estructura de inteligencia acotada por leyes claras.

Un caso quedó en el limbo periodístico. En abril del 2010 el capo Ismael El Mayo Zambada —el principal estratega de Joaquín El Chapo Guzmán— contactó al director de Proceso, Julio Scherer García. Pero lo que debió de haber sido una entrevista de confrontación con el jefe de una organización delictiva, se redujo a un mero públirreportaje favorable al jefe narco. La fotografía de portada de la revista mostró el brazo protector del criminal sobre los hombros del periodista. Esa entrevista, desde el punto de vista de la seguridad política del Estado, fue una falla garrafal de los servicios de inteligencia y espionaje.

El Estado tiene el derecho de crear sus organismos de acopio de información de inteligencia, pero debe hacerlo dentro de un marco jurídico que vigile los abusos y castigue a los funcionarios que rebasen líneas que deben quedar marcadas con claridad. Un Estado sin servicios de inteligencia y seguridad nacional definidos por leyes específicas es un Estado a merced de grupos delincuenciales que penetran las estructuras del propio Estado.

Las revelaciones infladas del The New York Times sobre el espionaje a críticos —que no disidentes— debe llevar al diseño de un marco legal del Estado mexicano de seguridad nacional en materia de seguridad interior, inteligencia y espionaje, o será un nuevo escándalo mediático que durará horas.

-0-

**POLÍTICA PARA DUMMIES:** La política es la habilidad para aprovechar los huecos de la institucionalidad para violar las leyes y las reglas con impunidad... y legalidad.

**SÓLO PARA SUS OJOS:**

\* La reunión de la Comisión Permanente del PAN no resolvió los problemas de funcionalidad del proceso de definición del candidato presidencial del PAN; el dirigente Ricardo Anaya ganó al evitar su renuncia por la parcialidad en el manejo de su cargo para imponer su candidatura, pero perdió porque ya dejó claro que hará hasta lo imposible para manipular al PAN y agandallarse la candidatura.

\* En los EE.UU. Donald Trump acaba de revelar que su teléfono ha sido hackeado y que la información ha sido distribuida entre medios adversos a su presidencia, sobre todo The New York Times.

\* En cuanto a información, fue importante el anuncio de un frente amplio opositor para las presidenciales del 2018, pero en la realidad se ve imposible por la existencia de egos intransitables en PAN y PRD.

<http://indicadordpolitico.mx>  
indicadordpoliticomx@gmail.com  
@carlosramirezh

# Va Contraloría Municipal contra quien no entregó su declaración patrimonial

Los funcionarios municipales capitalinos cumplieron con la entrega de su declaración patrimonial como lo marca la ley, informó el Contralor Interno del Ayuntamiento, Enrique Alfonso Obregón, quien consideró que cada vez se logra una mayor conciencia y sentido de la responsabilidad de los servidores públicos.

Recordó que para agilizar este trámite, en esta ocasión el Cabildo autorizó que todo se hiciera vía digital —en línea— y gracias al interés del personal municipal más del 90 por ciento entregaron su declaración en tiempo y forma.

"Tenemos aproximadamente un 8 por ciento que no cumplió, por lo que comenzaremos con los requerimientos necesarios para en todo caso iniciar los procedimientos de responsabilidad y de acuerdo a los términos de ley, actuará la Contraloría".

Detalló que de acuerdo al proceso legal, para los que incumplieron viene una eta-



Sólo en un menor porcentaje, funcionarios municipales no entregaron en tiempo y forma su Declaración, por lo que se procedera de acuerdo a la ley: Contraloría Interna, advierte Enrique Alonso Obregón

pa de desahogo para que expongan sus justificaciones correspondientes. Generalmente, son oficiales de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal los que no alcanzan a presentar su declaración en los plazos marcados.

No obstante, el responsable de la Contraloría Interna

consideró que más que desinterés es falta de tiempo, debido a las diversas responsabilidades y distintos horarios labores que manejan los elementos de la DGSPM, "por eso, en este ejercicio fiscal la declaración de 2016 se llevó a cabo en línea para tratar de facilitarles el acceso y cumplimiento".

## Persisten irregularidades y maltrato en cárceles para mujeres

Debido a que en los centros penitenciarios para mujeres existen una serie de irregularidades en materia de instalaciones, alimentación, atención médica, y viven en condiciones de hacinamiento, sobre población y maltrato, la diputada Dulcelina Sánchez de Lira consideró urgente emprender acciones para mejorar las condiciones de vida en los centros de reinserción social en San Luis Potosí.

Adelantó que presentará un punto de acuerdo para que el Poder Legislativo exhorta al Gobierno del Estado, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin que a la luz del informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la República Mexicana, informen sobre las acciones que, de acuerdo con sus atribuciones, se han instruido para prevenir y erradicar prácticas que resultan en la violación de los derechos hu-

manos de las mujeres internas.

La legisladora manifestó que en junio de 2013 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó el "Informe Especial de sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana", donde se hizo patente la necesidad de que las autoridades encargadas del sistema penitenciario mexicano, tomaran medidas pertinentes y realizaran acciones a efecto de que garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana.

Dijo que en el informe quedó demostrado que la situación de los centros de reclusión es propicia para la transgresión de los derechos fundamentales de estas personas, debido a una serie de irregularidades en materia de

instalaciones, alimentación, atención médica, personal técnico y de seguridad; actividades laborales, educativas y deportivas; condiciones de hacinamiento y sobre población, falta de separación entre hombres y mujeres; maltrato; diferencias en las condiciones de vida en reclusión entre éstas y los varones, particularmente por la falta de acceso en igualdad de condiciones a instalaciones y servicios, así como de los factores adecuados y necesarios para el sano desarrollo de sus hijos que permanecen con ellas.



Dulcelina Sánchez de Lira.

## Impulsan la educación universitaria de jóvenes de Villa de Ramos

Por tercera ocasión, el presidente municipal antorchista de Villa de Ramos, Edgar Adán Tiscareño Álvarez, realizó la entrega del programa de becas a estudiantes universitarios, cumpliendo puntualmente con uno de los compromisos que se tiene con la juventud villarramense y contribuir en la formación de profesionales que ayuden al desarrollo de uno de los municipios con mayores índices de pobreza.

Fueron más de 300 jóvenes los que resultaron beneficiados con este apoyo que contribuye a disminuir el gasto que representa poder estudiar una carrera universitaria. En el año y medio de la administración orgullosamente antorchista, se han entregado puntualmente los tres pagos programados, lo que ha permitido que los jóvenes no pierdan el curso por falta de pago.

Durante las entregas, el edil

de Villa de Ramos, Adán Tiscareño Álvarez mencionó: "Sabemos lo difícil que es que los jóvenes puedan terminar una carrera universitaria, el gran sacrificio que hacen las familias y los mismos estudiantes al tener que trabajar para poder cubrir siquiera las necesidades básicas, la educación debería de estar al alcance de todos, porque se debe entender que es necesario tener a un pueblo preparado para que nuestro país

despunte, trayendo consigo mejores condiciones de vida para la sociedad en general".

El edil enfatizó que este tipo de programas están pensados para que, en un corto plazo, pueda haber más profesionales en el municipio que ayuden al desarrollo del mismo, poniendo sus conocimientos al servicio del pueblo y que así sea más fácil sacar a Villa de Ramos del atraso en el que se encuentra.



El Alcalde de Villa de Ramos, Edgar Adán Tiscareño Álvarez entrega becas a estudiantes universitarios

## DIRECTORIO

Vicente Villasana Fundador

Rodrigo Villasana López Presidente

Lic. Alejandro Villasana Mena Director General

Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General

Tels.: 168.11.41

168.11.40

H

## El Heraldo

de San Luis Potosí

Talleres en Villieras y Guerrero 305 C.P. 78000

A.P. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 812.26.84

[www.elheraldosl.com.mx](http://www.elheraldosl.com.mx)

Lic. Sebastián Villasana Avila Director Comercial y R. P.

C.P. Victor Cuevas Carnacho Subgerente General

Oficinas en Rioverde, Cd. Valles y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL

EDITOR RESPONSABLE:  
Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro

INDAUTOR

04-2012-06070563700-101

No. de Certificación de licitud y contenido 5382

No. de Certificación de Título 7476

Dom. de publicación Villieras 305

Zona Centro

Impreso y distribuido por:

RYA PROYCOM SA de CV

Dom. Villieras 305 Zona Centro,

C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

Representación por:

RYA PROYCOM, SA de CV

Editorial el Heraldo S.A. de C.V.

ICPC EHE-910415RF4

UVS  
SAN LUIS POTOSÍ

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000,  
Tels.: 814.75.83 / 814.69.36

(a un costado del Teatro de la Paz)

Correo electrónico: [rectoria@uvs.edu.mx](mailto:rectoria@uvs.edu.mx)

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Bomberos 815-3583 / 815-80-90

Emergencias 911

DIF 813-19-77

DGSP 812-25-82

Interapas 811-62-30

IMSS Urgencias 071

CFE 814-15-21 / 812-57-71